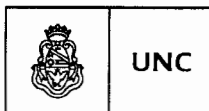




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0029244/2018

Córdoba, 11 OCT 2018

VISTO:

La Resolución HCD N° 364 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 27 agosto de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, corresponde otorgar licencia al Lic. Juan Antonio Álvarez Argañarás, en el cargo de Profesor Asistente DS interino que posee en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

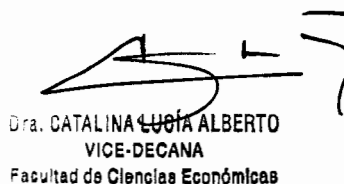
Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente el artículo 2º de la Resolución HCD N° 364/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice: "Otorgar al Lic. Álvarez Argañarás, licencia en el cargo de Profesor Asistente DS por concurso, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de Profesor Adjunto DS y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía."

Debe decir: "Otorgar al Lic. Álvarez Argañarás, licencia en el cargo de Profesor Asistente DS interino, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de Profesor Adjunto DS y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía."

Art. 2º.- Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico la Resolución HCD N° 364/2018, comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO ONTROGA MARTÍNEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1279